

SECCION I CONVOCATORIA

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- La convocatoria está dirigida exclusivamente a las personas naturales o jurídicas, asociaciones de éstas o consorcios, nacionales y extranjeras, que se encuentren legalmente habilitadas para contratar y ejercer su giro de negocio. Se considera Proveedor o socio estratégico, a quien aporta bienes muebles, automotores, equipos, dispositivos, software informático, aplicaciones para bases de datos, servicios de conectividad, interconexión, comunicación y almacenamiento digital de datos, central computarizada de monitoreo, control y operación, comunicación preventiva; la instalación y configuración, mantenimiento y actualización del sistema; la formación profesional y capacitación al personal de EPMT-SD; y, demás bienes y servicios requeridos; que permitan y mantengan la total, completa y óptima operación de la SELECCIÓN DE UN ADMINISTRADOR DEL SISTEMA PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS TICKETS U OTRO MEDIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERT-SD, QUE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE CASSETAS DE PARADAS INTELIGENTES Y VALLAS INFORMATIVAS SOBRE LA DIFUSIÓN DEL SERT-SD.
- 2.- Los oferentes deberán acreditar la suficiente capacidad financiera para la provisión de lo requerido y técnica para la instalación y operación del 100% de la SELECCIÓN DE UN ADMINISTRADOR DEL SISTEMA PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS TICKETS U OTRO MEDIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERT-SD, QUE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE CASSETAS DE PARADAS INTELIGENTES Y VALLAS INFORMATIVAS SOBRE LA DIFUSIÓN DEL SERT-SD.
- 3.- Los oferentes podrán formular preguntas aclaratorias a la Comisión Técnico-Económica y ésta absolverá las mismas y realizará las aclaraciones necesarias, por escrito o mediante correo electrónico, durante el plazo concedido para la presentación de ofertas.
- 4.- Las ofertas se presentarán de forma física con el respectivo archivo magnético a la Comisión Técnico-Económica (Oficina de Contratación Pública, 3er piso Edificio EPMT-SD) hasta la fecha y hora indicadas en la invitación. La apertura de las ofertas se realizará (30) treinta minutos más tarde de la hora prevista para las recepciones; el acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la sala de reuniones de la EPMT-SD.
- 5.- Las evaluaciones de las ofertas se realizarán aplicando los parámetros de calificación previstos en los presentes Pliegos.
- 6.- El procedimiento de selección de la mejor oferta se ceñirá a las disposiciones establecidas en los presentes Pliegos.
- 7.- El Gerente General de EPMT-SD y la Comisión Técnico-Económica son los órganos competentes y autorizados para realizar el proceso de ALIANZA ESTRATÉGICA y proponer al Directorio de EPMT-SD la selección del mismo.
- 8.- La Comisión Técnico-Económica, realizará y sustanciará el procedimiento de contratación del ALIADO ESTRATÉGICO para la SELECCIÓN DE UN ADMINISTRADOR DEL SISTEMA PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS TICKETS U OTRO MEDIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERT-SD, QUE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DE CASSETAS DE PARADAS INTELIGENTES Y VALLAS INFORMATIVAS SOBRE LA DIFUSIÓN DEL SERT-SD, le corresponde principalmente lo siguiente:

PLIEGOS PROCESO: EPMT-SD-AE-002-2021

- Elaborar, aclarar y modificar los Pliegos.
- Modificar los plazos para cada paso o acción en el proceso de contratación.
- Solicitar a los participantes la información o documentación que considere necesaria y es obligación de los participantes consignarla.
- Por causas imputables a los oferentes o por convenir a los intereses institucionales, durante el proceso de contratación, en cualquier momento podrá proponer de forma motivada el rechazo o descalificación de ofertas, lo cual será resuelto por el Gerente General.
- Por causas imputables a los oferentes o por convenir a los intereses institucionales, en cualquier momento podrá proponer de forma motivada la terminación anticipada del proceso de contratación y su reapertura, lo cual será resuelto por el Gerente General.

Por las actuaciones de la Comisión Técnica-Económica efectuadas en cumplimiento del ejercicio de sus competencias atribuidas en la normativa vigente y el presente pliego, no habrá lugar a reclamo que genere indemnización.

9.- Como parte de la oferta, los oferentes presentarán una GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA cuyo beneficiario es la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO, por un valor de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US D 25.000,00) por (3) meses de plazo. Esta garantía se presentará en una de las formas siguientes: Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos; o, fianza instrumentada en una póliza de seguros, incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros establecida en el país.

Santo Domingo, 05 de mayo de 2021



Dr. Héctor Horacio Fiallo Sandoval
GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO,
SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO**